



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

09 MAY 2017

RES. H. N° 0414/17

EXPTE. N° 5188/2016.-

VISTO:

La Res. R. N° 656/95 por la que se fijan los requisitos y las condiciones de admisión de los postulantes mayores de 25 años sin título de estudios secundarios; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 2082/16 y Res. H. N° 2125/16 se designan a los integrantes de la Comisión Evaluadora que tendrán a su cargo la evaluación de competencias de los postulantes a ingresar a la Facultad de Humanidades, bajo el régimen de Alumnos Mayores de 25 años sin título secundario y se establece el cronograma de actividades;

Que es necesario emitir la Resolución que convalide lo actuado por la Comisión Evaluadora de AM25 y el informe de la evaluación de antecedentes y competencias realizadas en la Facultad de Humanidades, a los aspirantes sin título secundario y consecuentemente su derecho a proseguir estudios en las distintas carreras de esta Unidad Académica durante el período lectivo 2017;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 148/17 aconseja convalidar lo actuado por la Comisión Evaluadora de AM25 y admitir como Alumnos Regulares a los aspirantes que aprobaron la evaluación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 02-05-17)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado por la Comisión Evaluadora de Alumnos Mayores de 25 años, encargada del diseño y realización de la evaluación de competencia a los aspirantes mayores de 25 años, sin título secundario.

ARTÍCULO 2°.- ADMITIR como alumnos ingresantes de esta unidad académica, en el período lectivo 2017, a los postulantes mayores de 25 años sin título de estudios secundarios, que aprobaron las pruebas de evaluación de competencias, los cuales se detallan a continuación:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255456

RES. H. N° 0414/17

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
ACORIA, VERONICA ALEJANDRA	34573808	APROBADO
BIDAURRE, ANALIA GISEL	35779730	APROBADO
ELIAS, ANALIA VERONICA DEL VALLE	27972938	APROBADO
FIGUEROA, SERGIO MATIAS	35282199	APROBADO
MAMANI, ALEJANDRO MAURICIO	31165393	APROBADO
NAGLIERI OSORIO, STEPHANNI DI LORENA	19051308	APROBADO
SUBELZA, FABIANA NOEMI	35482442	APROBADO
YARAD, NATALIA VERONICA	28633514	APROBADO

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que lo dispuesto en el artículo anterior está condicionado a que los postulantes mayores de 25 años sin título de estudios secundarios confirmen inscripción, presentando la documentación de ingreso en los plazos que fija el Calendario Académico para el período lectivo 2017.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR al Señor Rector, Consejo Superior, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Escuelas de la Facultad de Humanidades, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

Nec/LER


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa